



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CLUB SHIBA INU EN ESPAÑA**

En la ciudad de Barcelona, siendo las 11:00 horas del día 30 de Enero de 2.016, habiéndose alcanzado el quórum necesario en primera convocatoria, se reunieron los socios, presentes o representados, que posteriormente se relacionan, con el fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria del Club Shiba Inu en España, para la que habían sido debidamente citados mediante convocatoria del Sr. Presidente, según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos del Club Shiba Inu en España.

Los asistentes presentes o representados, suman un total de **diez socios**. Los socios presentes o representados, son los siguientes:

SOCIO	Nº SOCIO	EN SU REPRESENTACION
D. Luis Pey Salgado (*)	1	
D. Antonio Álvarez de Villena	2	D. Luis Pey Salgado
D. David Requena Dueñas	3	D. Luis Pey Salgado
D ^a . Dolores Salas Criado	4	
D. Diego Alarcón Ruiz (**)	7	
D ^a . Laura Gaona García	10	D. Diego Alarcón Ruiz
D. Cristina Giménez de Vicente	12	D. Luis Pey Salgado
D. Sascha Pey Salas	24	
D ^a . Patricia Álvarez Romero	27	D. Luis Pey Salgado
D ^a . Irina Pey Salas	30	

(*) Presidente: D. Luis Pey Salgado.

(**) Secretario: D. Diego Alarcón Ruiz.

Se informa a todos los presentes, a los efectos previstos en el artículo 25.c de los Estatutos del Club Shiba Inu en España, aquellos socios que no se encuentren al corriente de pago de las cuotas vencidas al inicio de la Asamblea, se les advierte que no podrán participar en la misma, ni tendrán derecho a voto, siendo estos socios los siguientes:

- D^a. Yolanda Fernández Tornero.
- D. Gonzalo Casero Maese.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y comprobando que existe el quórum requerido, se pasaron a tratar los puntos incluidos en el orden del día, siendo el siguiente:

1. Modificación estatutaria, especialmente en sus artículos 14.2 y 16.

Se propone modificar plazo señalado en el artículo 14.2 de los estatutos a fin de poder celebrar la asamblea anual ordinaria dentro de los seis primeros meses de cada año, con el fin de hacerla coincidir, en la medida de lo posible, con la Exposición Canina de Madrid organizada por la RSCE. Por su parte, también se propone modificar plazo señalado en el artículo 16, para la celebración de las asambleas en segunda convocatoria en caso de no haber sido alcanzado el quorum requerido en primera convocatoria, indicando que deberá transcurrir al menos entre ambas convocatorias un plazo no inferior a treinta minutos. Todos los asistentes se muestran favorables a dicha propuesta, aprobando la misma por unanimidad, de manera que los artículos anteriormente indicados quedarían redactados de la siguiente forma:

Artículo 14.2: La Asamblea ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio.



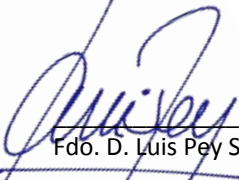
Artículo 16: Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a treinta minutos.

2. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos, ni preguntas.

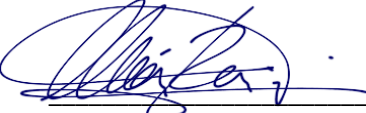
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **12:00 horas** del día al principio señalado, cerrándose la presente acta con la firma y visto bueno del Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, D. Diego Alarcón Ruiz, actuando en calidad de Secretario, doy fe.

Vº. Bº. El Presidente



Fdo. D. Luis Pey Salgado

El Secretario



Fdo. D. Diego Alarcón Ruiz

En cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los socios autorizan al Club Shiba Inu en España a crear un fichero de datos de carácter personal a los fines de administrar la asociación. Los socios podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo el pertinente escrito al Presidente del Club Shiba Inu en España.